

Cuadernos de Historia Moderna

ISSN: 0214-4018

<http://dx.doi.org/10.5209/CHMO.54200>EDICIONES
COMPLUTENSE

La buena prensa de los ejércitos borbónicos. Una mirada crítica

José Cepeda Gómez¹

Recibido: 13 de agosto de 2016 / Aceptado: 28 de septiembre de 2016

Resumen. Aunque durante el siglo XVIII se fue transformando el Ejército por obra de los gobernantes españoles, sigue habiendo una excesiva carga de elogios hacia los logros obtenidos por aquellos Borbones, particularmente por Carlos III, al tiempo que aún perdura un olvido interesado acerca de la obra de los Austrias del siglo XVII. En línea con las nuevas corrientes historiográficas que están revisando aquellas dos centurias, insistiendo en lo que hubo de continuidad más que de ruptura con la llegada de la nueva dinastía, creemos que hubo, también, una *transición militar* ya que fueron muchas las reformas puestas en marcha por Felipe V que se basaban en proyectos planteados en las últimas décadas del siglo XVII. Por otra parte, la eficacia de ese nuevo ejército se probará en los muchos conflictos a los que se hubo de enfrentar España. El balance fue mucho más positivo para nuestros intereses en la primera mitad del siglo que en las últimas décadas, en que las armas españolas no fueron capaces de adaptarse a los nuevos tiempos.

Palabras clave: Ejército; siglo XVIII; reformas; continuidad Austrias-Borbones.

[en] The Good Press of the Bourbon Army. A Critical Look

Abstract. Although during the eighteenth century was transforming the Army for work of the Spanish rulers, today remains too much burden of praise for the achievements of those Bourbons, especially Carlos III, while still remains an interested forgotten about Austrias work of the seventeenth century. In line with the new historiographical currents are reviewing those two centuries, insisting what there was continuity rather than rupture with the arrival of the new dynasty, we believe that there was also a military transition as were many reforms put in launched by Felipe V that were based on projects proposed in the last decades of the seventeenth century. Moreover, the effectiveness of the new army will be tested in the many conflicts that he had to face Spain. The balance was much more positive for our interests in the first half of the century than in the last decades, in which the Spanish armies could not adapt to the new times.

Keywords: Army XVIII Century; Reforms; Continuity Austrias-Bourbons.

Cómo citar: Cepeda Gómez, J. (2016) La buena prensa de los ejércitos borbónicos. Una mirada crítica, en *Cuadernos de Historia Moderna* 41.2, 355-371.

¹ Universidad Complutense de Madrid (España)
cepeda@ghis.ucm.es

En el marco de la profunda renovación de la imagen del siglo XVII que se está llevando a cabo desde hace varias décadas, se hace evidente que los factores negativos que llevaron a la Monarquía de los Austrias madrileños a tocar fondo en la década 1670-80, empezaron a diluirse ya durante el reinado de Carlos II. Las consecuencias de la pérdida de potencial militar y diplomático de los Austrias de Madrid en los años centrales del siglo XVII se verán plasmadas en toda su extensión en los Tratados de Westfalia, de los Pirineos y de Madrid-Lisboa. En las guerras que enfrentaron a los hombres que componían los ejércitos de Carlos II contra los soldados de Luis XIV la Monarquía Católica fue dejándose algunos pequeños flecos de su antiguo imperio europeo, llegando a verse invadida Cataluña por los ejércitos borbónicos. Pero, al mismo tiempo, en América y en el Pacífico, los años del reinado de Carlos II son años de expansión, de conquistas. Christopher STORRS dice tajantemente que *“However, Spain’s imperial ‘decline’ –or collapse– in this period has been greatly exaggerated. For one thing, Carlos retained far more territory than he lost. For another, the reign witnessed substantial further expansion, particularly overseas”*.²

Ha cambiado tanto la distribución de fuerzas en el continente que ya no será España enemiga de media Europa. Esa media Europa enfrentada ahora al Rey Sol nos cuenta ya como aliados; incluso Inglaterra y las Provincias Unidas –los que empezaron a socavar los cimientos de la preponderancia española desde la segunda mitad del siglo XVI– son entonces nuestros camaradas. Y esa nueva composición de fuerzas se debe, también, a la buena gestión y capacidad diplomática que los ministros y representantes de Carlos II ponen en juego, aunque el recelo ante la agresividad de Luis XIV sea el principal motivo por el que esos países secularmente enemigos de los Habsburgo, se decidan a aceptar a España como aliada.

Y esta nueva ecuación diplomática ayuda a que se inicie una tímida y localizada recuperación económica y demográfica en algunas zonas peninsulares. Porque la debilitada Monarquía de Carlos II ya no necesita mantener una política militar, de prestigio, costosísima. Bastante hace con soportar como puede el embate francés. Los soldados de la Monarquía Católica luchan a la defensiva dentro de las fronteras “hispánicas”.

En cualquier caso, hoy se hace evidente que la España que recibió Felipe V en 1700 no era, en definitiva, la España tan lamentablemente desposeída de hombres, riquezas, ejércitos, armadas, industrias como presentaban los embajadores ni la que comenzaron a describir en sus obras los historiadores *borbónicos* o sus múltiples continuadores. La realidad española en 1700 era menos negra, pese a lo que la historiografía tradicional ha venido manteniendo. El tiempo de la crisis –crisis que existió, indudablemente– no se extiende a lo largo de todo el siglo XVII. Y la decadencia –que también se dio– rebajó a la Monarquía Hispánica a un papel de segundo orden en Europa y le hizo perder algunos territorios, pero siguió manteniendo el mayor imperio colonial existente con los consiguientes recursos potenciales.

Es más, amplió ese imperio ultramarino. Storrs, en su artículo citado recuerda que

In South America, Antonio Sánchez de Arellana extended Spanish dominion in the Amazon region east of Quito in the 1690’s. In Central America Spanish forces

² STORRS, C.: “The (Spanish) Armies of Carlos II (1665-1700)”, en GARCÍA HERNÁN, E., MAFFI, D. (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2006, vol. I, pp. 485-499.

had begun the conquest of the 'last Maya kingdom'. Further north, the Spaniards had permanently reconquered New Mexico (between 1693 and 1697), following the Pueblo revolt; and had established more presidios (manned by Professional soldiers) on that frontier. Carlos II's forces had also further entrenched themselves in Florida, at Pensacola (1698) and were venturing into Texas. Indirectly, via the Jesuits, Spanish penetration of the Californias had resumed from 1697 (...). Beyond the Americas, the 1690's had also seen the continued expansion of Spanish dominion in the Pacific, where the Marianas (1688) and Carolinas (1686) had been claimed for the Crown earlier in Carlos II's reign (...) In 1700, the Spanish king's forces expelled the Scots from Darién³.

Termina ese párrafo afirmando que

it is precisely because Spain's empire remained so large and attractive that the European powers fought the War of Spanish Succession, the 'Great War' of the early eighteenth century. It was during that conflict that Carlos II's successor, the first Bourbon King of Spain, Philip V, lost Spain's European, but not its American Empire.

Hoy es bien conocido el papel primordial que en ese proceso de recuperación que se produjo en aquellos años de transición entre los siglos XVII y XVIII ocuparon los “Revolucionarios de la Ciencia”, los novatores, que prepararon el camino a los futuros ilustrados. Y aquí cabe hacernos una pregunta: ¿Hubo, también, una cierta recuperación militar? Desde luego tenemos constancia de que son muchos los militares y tratadistas del reinado de Carlos II plenamente conscientes de la realidad de los Ejércitos de la Monarquía Católica. Y, al igual que los otros novatores, proponen cambios, esbozan soluciones, aunque no puedan ponerlas en práctica. También en este ámbito, el militar, hay una continuidad entre no pocos “proyectos” del siglo XVII y su puesta en práctica por los primeros gobernantes borbónicos de Felipe V. Un ejemplo de esto lo tenemos en la creación de la Academia Militar de Bruselas, creada por Sebastián Fernández de Medrano en aquellos reinos de la Monarquía Hispánica, y que servirá de modelo en alguna de las academias de formación de oficiales “creadas” por Felipe V.⁴

Hay menos soldados que los que nutrían los ejércitos de Felipe IV y luchan a la defensiva dentro de las fronteras de los aún extensos territorios de la Monarquía. Pero incluso en este tema, en el relativo al número de soldados del último de los reyes de la Casa de Austria, Carlos II, recientes trabajos⁵ nos están obligando a “re-pensar” algunos conceptos que venimos aceptando sin cuestionármolos desde hace trescientos años. (Los que nos dejaron los historiadores franceses y borbónicos desde 1700 para engrandecer a la nueva dinastía, acentuando las carencias, errores y fatali-

³ STORRS, *op.cit.* (nota 2), pp. 486-487. De este autor es el libro *La resistencia de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Madrid, Actas, 2013.

⁴ Véase HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: *Catálogo de la biblioteca del Real Colegio de Artillería de Segovia. II. Fondos artilleros y de fortificación. Estudio Preliminar*, Segovia, Biblioteca de Ciencia y Artillería, 1992.

⁵ Nos ayuda a entender mejor esa continuidad, que no ruptura, con el modelo militar de los Habsburgo el trabajo de RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J.: “El ejército que heredó Felipe V: su número y su composición humana”, en BERNARDO ARES, J. M. (coord.): *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 265-301.

dades que los Austrias habían dejado tras regir los destinos de la Monarquía católica durante los dos siglos anteriores).

Uno de los mejores conocedores del ejército de la segunda mitad de siglo XVII, Davide Maffi, en su capítulo “Las guerras de los Austrias”⁶, nos dice que

durante la tan criticada época de Carlos II, el ejército hispano podía mantener en armas unos ochenta mil o cien mil hombres, en Flandes, Milán y Cataluña, que representaban el centro del poder militar hispano. Se trataba siempre de unas fuerzas considerables y equiparables a las de otras potencias europeas, pero nunca con el gigante francés que durante la segunda mitad del siglo consiguió armar y mantener unas fuerzas que oscilaban entre los doscientos mil o cuatrocientos mil hombres.⁷

También Storrs insiste en que Carlos II dispuso de cerca de cien mil hombres en “sus” ejércitos; porque eran suyos, en tanto en cuanto defendían Lombardía, Nápoles o los Países Bajos, territorios que constituían, también, la Monarquía Hispánica de Reinos. Aunque los integrantes de esos tercios fueran naturales de Milán, Gante o Nápoles, su rey era Carlos II, el mismo que lo era de los navarros, aragoneses o castellanos. Muchas veces hablamos de un soldado “español” cuando deberíamos recalcar que eran “soldados del rey de la Monarquía Católica”, porque no debemos olvidar que defendieron a Felipe IV y a Carlos II muchos de los habitantes de los Países Bajos del sur, los napolitanos, los milaneses... (Además de muchos mercenarios ingleses, alemanes, suizos, irlandeses, etc, que se alistaban en ese ejército de intervención, destacado en aquellos lugares en donde era requerido).

Como nos recordara Domínguez Ortiz, “muchas veces se ha definido la creación del Estado Moderno como una obra que se apoya en dos pilares: la burocracia centralizada y el ejército permanente”.⁸ Sin entrar aquí en el debate acerca de la “revolución militar” y el absolutismo, si parece oportuno afirmar que será en la transición de los siglos XVII y XVIII cuando se dan en la Monarquía Hispánica las condiciones que explican el nacimiento de un nuevo modelo de ejército. Porque será en el reinado de Carlos II cuando se hace dolorosamente palpable nuestra indefensión ante las tropas y barcos de Luis XIV, pero será, sobre todo a partir de 1704-1705, durante la Guerra de Sucesión, primer momento histórico en varios siglos en que se produce una invasión del interior del territorio peninsular por ejércitos extranjeros, cuando los gobernantes españoles hagan frente con decisión a la tarea de crear un ejército nuevo, al que acuden miembros de todos los grupos sociales.

El modelo militar de los Austrias estaba agotado y el ejército y la armada necesitaban reformas al comenzar el siglo XVIII. Eso era sobradamente sabido por todos, especialmente por los propios militares españoles, como decíamos arriba. De hecho, los dos candidatos al trono español, el Borbón y el Austria, trataron de enfrentarse a esas necesarias reformas militares. Es poco conocido que Carlos (III) de Habsburgo

⁶ MAFFI, D.: “Las guerras de los Austrias”, en RIBOT, L. (coord.): *Historia Militar de España. Edad Moderna. Volumen 3, tomo II. Escenario Europeo*, Madrid, Ministerio de Defensa-Real Academia de la Historia, 2013, pp. 79-118 (véanse los cuadros con las cifras de soldados de Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II en pp. 105-110).

⁷ MAFFI, *op. cit.* (nota 6), p. 104. Maffi afirma que con Felipe IV se alcanzó el máximo de soldados encuadrados en los ejércitos de la Monarquía Hispánica, llegando a los 200.000 hombres en el quinquenio 1635-1640. En los años posteriores descendió el número, pero siempre contó el rey con unos 120.000 a 150.000 soldados.

⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C., 1955, p.363.

ordenó en 1706 la elaboración de unas “Ordenanzas Militares del Archiduque” que quedaron manuscritas en el Archivo Histórico Nacional.⁹ De las que puso en marcha Felipe V tenemos muchas pruebas y resultados. Al fin y al cabo, hoy sabemos que fue durante su reinado cuando se sientan las bases de los ejércitos permanentes españoles. Porque debemos advertir que, pese a que los historiadores han venido otorgando a Carlos III de Borbón el protagonismo en las reformas militares (empezando por las célebres Ordenanzas de 1768), la pura realidad es que fueron los años del reinado de su padre Felipe V cuando se “dictaron normas, ordenanzas y reglamentos que conforman las bases constructivas de la nueva arquitectura militar borbónica”.¹⁰

En diciembre de 1701 y en abril de 1702 ven la luz las primeras Ordenanzas, llamadas de Flandes porque allí se publicaron. El modelo que se proponía seguir era, naturalmente, el francés. En esos textos se ponían las bases de la nueva planta militar. Uno de sus pilares esenciales viene definido por la idea de ejército permanente.¹¹ Una institución clave del estado, cuyos mandos, nombrados por el Rey, comandante supremo de los ejércitos, dedicarán toda su vida a la profesión militar. Serán funcionarios al servicio de la Corona, del Estado. Se profesionalizan.

Y, ¿quiénes nutrirán las filas de los ejércitos, los soldados de a pie? Los ministros del primer Borbón en el trono de España comprendieron la necesidad de dar también nueva planta al reclutamiento de hombres para los flamantes Reales Ejércitos y la recién organizada Real Armada.¹² Y es en esos primeros años del siglo XVIII cuando se inicia un largo proceso –probablemente nunca bien concluido– que pretendía convertir el servicio militar en una prestación personal, universal y obligatoria para todos los varones de la Monarquía. Implantar ese “servicio militar obligatorio” era uno de los factores imprescindibles para crear un ejército y una Armada eficaces.¹³ Ello requería, por un

⁹ Véase el trabajo de HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: “El nuevo modelo de ejército en el contexto de la Guerra de Sucesión Española”, en *En nombre de la paz. La Guerra de Sucesión Española y los Tratados de Madrid, Utrecht, Rastatt y Baden*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2013, pp. 91-106. Las páginas que siguen deben mucho a ese artículo.

¹⁰ *Ibidem*, p. 92.

¹¹ Véanse las aportaciones de MARTÍNEZ RUIZ, E.: *Los soldados del rey*, Madrid, Actas, 2008, y *Las Guardas de Castilla. Primer Ejército Permanente español*, Madrid, Sílex, 2012.

¹² También fue durante el reinado de Felipe V cuando se reorganizó el reclutamiento de las tripulaciones de los barcos de la Real Armada. Sobre la “matrícula de mar”, sistema que pese a su impopularidad se mantuvo vigente hasta que fue abolido por la 1^a República en marzo de 1873, véase BURGOS MADROÑERO, M.: “La Matrícula de Mar y la pesca en Andalucía. Siglos XVIII y XIX”, *Isla de Arriarán. Revista cultural y científica*, 2 (1993), pp. 13-26; FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y MARTÍNEZ SHAW, C.: “Las Revistas de Inspección de la Matrícula de Mar en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ SHAW, C. (ed.): *El Derecho y el Mar en la España Moderna*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1995, pp. 243-271; LÓPEZ MIGUEL, O. y MIRABET CUCALA, M.: “La institucionalización de la Matrícula de Mar: textos normativos y consecuencias para la gente de mar y maestranza”, en *Ibidem*, pp. 217-239; y VÁZQUEZ LIJÓ, J. M.: *La Matrícula de Mar en la España del siglo XVIII: Registro, Inspección y evolución de las clases de Marinería y Maestranza*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007. La obra clásica se debe a SALAS F. J. de: *Historia de la matrícula de mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*, Madrid, Imprenta de T. de Fortanet, 1870.

¹³ Entre otros trabajos, deben consultarse: ANDÚJAR CASTILLO, F.: “La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 123-147; ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII”, en GARCÍA HERNÁN, MAFFI, *op. cit.* (nota 2), vol. II, pp. 375-394; BORREGUERO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989; BORREGUERO BELTRÁN, C.: “Al servicio de Su Majestad el rey de España: soldados, reclutamiento y vida cotidiana”, en RIBOT, *op. cit.* (nota 6), pp. 148-180; GLESENER, T.: “La estatalización del reclutamiento de soldados extranjeros en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO, M. R. (coord.): *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, Coruña, Universidade da Coruña, 2012, pp. 237-262; GLESENER, T.: “Venalidad y fidelidad en los Países Bajos durante el reinado de Felipe V”, en ANDÚJAR CASTILLO, F., FELICES DE LA FUENTE, M.^a M. (eds.): *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 191-209; PÉREZ ESTÉVEZ, M.^a R.: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Confederación

lado, la puesta en marcha de una muy compleja infraestructura administrativa a nivel estatal, y, por otro, el cambio de la imagen que del soldado tiene la sociedad. Y es así que la figura del intendente, típico instrumento de la política borbónica, responde a esa doble necesidad: el primer cometido de ese nuevo funcionario real es el de cuidar de los aspectos económico-financieros de la administración militar. “Estos intendentes fueron nombrados oficialmente para desempeñar todas las tareas de finanza, policía, justicia y guerra, pero las instrucciones que les fueron dadas muestran que su función primaria era encargarse de las tropas”.¹⁴ Es más, finalizada la Guerra, continuaron teniendo una fuerte impronta militar; en las nuevas Ordenanzas de julio de 1718 más de la mitad de los 143 artículos seguían centradas en sus competencias y obligaciones militares. Y entre 1724 y 1749 solamente se nombrarán intendentes “de guerra”.

Esos nuevos funcionarios reales se ocupan de múltiples aspectos de la vida cotidiana de los soldados, en la que, inevitablemente, surgen tensiones con los paisanos: suministros, pagas, levas, hospitales, uniformes¹⁵, “policía militar”, recompensas, atención a mutilados, transporte, armamento, alojamientos, etc. Como resultado de esa actividad organizativa en el ramo administrativo-militar del intendente, las tensiones entre población civil y soldados disminuyen, ayudando a la integración:

Es mi Real intención que esté a vuestro cargo en primer lugar la cobrança de la imposición que se haze sobre las Villas y Comunidades de vuestro Partido, para la paga regular de los Oficiales y Soldados que estuvieren alojados en él (...) Encargaréis assimismo a los Corregidores, Alcaldes, y Justicias de las Comunidades de vuestro Partido, os den cuenta todos los ocho o quinze días a lo más tarde de todo lo que huviere sucedido en su Comunidad, de los Oficiales y Tropas que huvieren pasado u transitado en ella, del agravio que pudieren aver hecho a los vecinos...¹⁶

En esta misma línea debe enmarcarse la política de Felipe V –y que es canalizada, naturalmente, por esos nuevos funcionarios– de construir instalaciones militares idóneas, acuartelamientos fijos, que evitasen los roces derivados de la antigua obligación de hospedar en casas particulares a los soldados.¹⁷ Fue el general Verboom, ingeniero, el que escribió en 1718 un *Proyecto General de Cuarteles*. Proponía que esos edificios se situaran en las afueras de las ciudades, aparte de los que se debían levantar en pueblos de la frontera.

española de Cajas de Ahorros, 1976; PUELL DE LA VILLA, F.: “La ordenanza del reemplazo anual de 1770”, *Hispania*, 189 (1995), pp. 205-228.

¹⁴ KAMEN, H.: “El establecimiento de los intendentes en la administración española”, *Hispania*, 95 (1964), pp. 368-395. Los primeros intendentes fueron nombrados en diciembre de 1711. Domínguez Ortiz los consideró “nervios de las Reformas”. Sobre los intendentes véase ABBAD, F. y OZANAM, D.: *Les Intendants espagnols du XVIIIème siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992.

¹⁵ Sobre los uniformes, véase O’DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H.: “Los símbolos militares. El nuevo pabellón de Marina”, en IGLESIAS, C. (coord.): *Historia Militar de España. Edad Moderna. III. Los Borbones*, Madrid, Ministerio de Defensa-Real Academia de la Historia, 2014, pp. 67-86.

¹⁶ Instrucción a los Superintendentes de Provincias de marzo de 1714. KAMEN, *op. cit.* (nota 14), p. 384.

¹⁷ Sobre este tema véase PÉREZ-LILA, F.: “Los orígenes de los Reales Ejércitos. Reformismo y planificación”, en VV. AA.: *Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social*, Madrid, Alhambra, 1986, vol. I, pp. 45-100 y CANTERA MONTENEGRO, J.: *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007. También CANTERA MONTENEGRO, J.: “El cuartel como objeto de investigación”, *Revista de Historia Militar*, 100 (2006), pp. 75-91.

Y también a los intendentes compete la nueva política de reclutamiento puesta en marcha por los ministros borbónicos. Porque la Administración de Felipe V se preocupará de la formación y la composición de las tropas y no solamente para cubrir las urgencias coyunturales, sino con una nueva perspectiva y con un sentido de permanencia (una de cuyas pruebas es la política de construcción de cuarteles). Desde ahora la formación, dotación, sustento, alojamiento y aprovisionamiento pasan a depender del Estado, que hace frente a esas tareas con un personal especializado: intendentes y comisarios. El Estado asume como suya una tarea que con anterioridad estaba muy repartida entre otras instancias de poder.¹⁸

En 1704 se dio un paso más, entre muchas protestas, hacia el establecimiento de ese “servicio militar obligatorio”¹⁹. Por cierto, es interesante comprobar que algunos tratadistas de la época ya entienden que el deber militar es individual y afecta a todos los ciudadanos, incluyendo a los hidalgos pues

...sería cosa durísima que trabajasen y derramasen su sangre los pobres, miserables y plebeyos por conservar la hacienda, honra y dignidades de los nobles, y que éstos vivieren ociosos y seguros, cogiendo el fruto de la milicia de aquéllos...²⁰

Un ejército necesita dotarse de unos valores ético-profesionales y de regular las obligaciones de sus componentes. Por ello, también en la Ordenanzas de 1702 se recogen disposiciones acerca de la disciplina, la desertión, los castigos, etc. Pero también se regula la relación jurídica del uniformado con la Ley: el fuero militar. En la Ordenanza de Flandes de 1701 se estableció el “Consejo de Guerra Ordinario en los cuerpos”, y se establecían las normas que debían seguir los tribunales militares.²¹

También se abordó en esos años la necesaria renovación del armamento de los

¹⁸ La obligación de prestar un servicio militar al rey –he escrito en otro lugar– tiende a ser conmutada ya en la Edad Media por el pago de un impuesto, al tiempo que aparecen los mercenarios, profesionales de la guerra, regnicolas o de otras tierras, que cobran una *soldada* por combatir al servicio de quien paga. Con los Reyes Católicos y Carlos V se sientan las bases de los ejércitos españoles de los siglos modernos: tendencia a prescindir de las huestes señoriales y milicias concejiles y a nutrir las filas del ejército permanente con mercenarios voluntarios, nacionales y extranjeros, y con hombres capturados en levas; y unas milicias, que habrían de defender el territorio peninsular y constituirse en reserva, que se nutrían, teóricamente, de todos los varones de cierta edad, obligados a adiestrarse varios días festivos al mes y revistados una o dos veces al año, y que serían movilizados por las autoridades locales cuando se recibiera la orden del rey. En las Ordenanzas de octubre de 1495 y de enero y febrero de 1496 parece subyacer el principio de obligatoriedad del servicio militar, pero, en la práctica, ese deber no es reclamado por la Corona a todos sus vasallos. Además, no desaparecen del todo las huestes nobiliarias o municipales, que acudirán a la apremiante llamada del rey en difíciles momentos: Guerra de las Alpujarras, sublevaciones de Portugal y Cataluña, Guerra de Sucesión.

¹⁹ Real Cédula de 8 de noviembre de 1704. También es interesante el Auto de 7 de marzo de 1705, por el que se ordena que los sorteos se lleven a cabo en presencia del párroco. Ni esta quinta ni la de 1706 fueron completas, según Domínguez Ortiz, pero que el Ejército de Felipe V vio nutrir sus filas de un modo espectacular es un hecho indiscutible. La victoria en la Guerra de Sucesión fue una de las consecuencias de esta política.

²⁰ OYA Y OZORES, F. de: *Tratado de levas, quintas y recluta de gente de guerra, según las reales ordenanzas y cédulas modernas, con varias reflexiones morales y políticas*, Madrid, imp. Antonio Marín, 1734, pp. 216-217.

²¹ Sobre el Fuero Militar véanse ANDÚJAR CASTILLO, F.: “El Fuero Militar en el siglo XVIII. Un estatuto privilegiado”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 11-31 y CEPEDA GÓMEZ, J.: “El Fuero Militar en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. P. (eds.): *Instituciones de la España Moderna. Las Jurisdicciones*, Madrid, Actas 1996, pp. 293-304; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C.: “Recopilación y codificación del derecho militar en el siglo XVIII: la colección general de ordenanzas militares de José Antonio Portugués”, en MARTÍNEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (coords.): *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Madrid, Ed. Universidad Rey Juan Carlos, 2011, pp. 211 y ss.; LORENZO JIMÉNEZ, J. V.: “El Fuero Militar y el ámbito competencial de la jurisdicción militar a finales del Antiguo Régimen”, *Revista Española de Derecho Militar*, 101 (enero-junio 2014), pp. 171-204.

soldados.²² El más importante, la sustitución del mosquete, arcabuz y pica por el fusil con bayoneta.²³ Pero quizás una de las más llamativas de entre las muchas transformaciones militares de estos años iniciales del siglo XVIII viene definida por el fin de una mítica unidad militar española: el tercio. Y es que, durante los años de la Guerra de Sucesión se produjo el tránsito del Tercio al Regimiento. (Aunque cabe recordar que en 1701 aún se crearon algunos tercios).²⁴ No era fácil acabar con doscientos años de historia. Y Felipe V y sus asesores debieron esmerarse en esa tarea. En las Ordenanzas de 1704 se puso fin a los tercios y se creó el Regimiento como la unidad básica de los ejércitos españoles. Al principio se componían de un solo batallón, pero en 1709 se aumentó a dos por regimiento. Y, desde 1707, los regimientos recibieron nombres fijos (en su mayoría, topónimos). Desde el punto de vista táctico, aparecen las Brigadas.

Un capítulo destacado lo ocupará la Enseñanza Militar.²⁵

También será en esos años cuando aparezca en el vocabulario militar español toda una serie de términos nuevos: Capitán General, Teniente General, Mariscal de Campo, Brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, sargento mayor, capitán, teniente y subteniente.

Aparte de los ya mencionados intendentes, nacieron en esos años una serie de instituciones y figuras político-administrativas de enorme importancia para la Monarquía y sus ejércitos. De gran trascendencia en la Historia de España, desde entonces hasta hace un cuarto de siglo, serán las Capitanías Generales.²⁶ En 1701 aparecen los Comisarios de Guerra, regulándose sus cometidos en una ordenanza de 1705.²⁷

²² Sobre armamento, industria militar y asentistas de armas véase AGUILAR ESCOBAR, A.: *Cañones de bronce para el Ejército. Historia de la Real Fundición de Sevilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2010; CALVO POYATO, J.: "La industria militar española durante la Guerra de Sucesión", *Revista de Historia Militar*, 66 (1989), pp. 51-71; GONZÁLEZ ENCISO, A.: "Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al estado en los siglos XVII y XVIII", *Studia Historica. Historia Moderna*, 35 (2013), pp. 269-303; MEDINA ÁVILA, C. J.: "Industria militar y armamento", en IGLESIAS, *op. cit.* (nota 15), pp. 181-208. Y, por su condición de pionero, ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J.: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada 1622-1834*, Santander, Institución Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses, 1974.

²³ En la Real Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 podemos leer que "toda la infantería se forme en Regimientos y cada uno se compondrá de doce Compañías (...) se darán de mi cuenta (...) fusiles, con sus vayonetas..." PORTUGUÉS, J. A.: *Colección General de Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos...*, Madrid, Imp. Antonio Marín, 1764, tomo I, p. 372.

²⁴ Véase BORREGUERO BELTRÁN, C.: "De la erosión a la extinción de los Tercios españoles", en GARCÍA HERNÁN, MAFFI, *op. cit.* (nota 2), vol. I, pp. 445-484.

²⁵ ANDÚJAR CASTILLO, F.: "La educación de los militares en la España del siglo XVIII", *Chronica Nova*, 19, pp. 31-55; CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E., MONCADA, O.: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros en el siglo XVIII*, Barcelona, Serbal, 1988; HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: *La Enseñanza Militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, Biblioteca de Ciencia e Ingeniería, 1990; HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: "Breve aproximación a la Historia de la enseñanza militar", en *Aproximación a la Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, vol. 3, pp. 935-947; LAFUENTE, A. y PESET, J. L.: "Las Academias Militares y la inversión en ciencia en la España Ilustrada (1750-1760)", *Dynamis*, 2 (1982), pp. 193-209; y PESET, J. L.: "La Enseñanza militar y la nueva ciencia en la España ilustrada", en *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 379-393.

²⁶ Sobre las Capitanías Generales en el siglo XVIII, véanse entre otros ANDÚJAR CASTILLO, F.: "Capitanes generales y capitanías generales en el siglo XVIII", *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (1990), pp. 291-320; GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia, (1707-1808): los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990; GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "Militares en la administración territorial aragonesa en el siglo XVIII", en GARCÍA HURTADO, *op. cit.* (nota 13), pp. 61-82; MERCADER RIBA, J.: *Els Capitans Generals. El segle XVIII*, Barcelona, Biografies catalanes, Vicens-Vives, 1991.

²⁷ TELJEIRO DE LA ROSA, J. M.: "El comisariado en el ejército y la marina del siglo XVIII", en GARCÍA HURTADO, *op. cit.* (nota 13), pp. 263-290.

En fin, el reformismo militar puesto en planta por los hombres de gobierno de Felipe V se ocupó de numerosos aspectos. También de los Cuerpos de la Casa Real²⁸, de los cuerpos facultativos del Ejército, las “armas sabias”, los Ingenieros y los Artilleros.²⁹

Como ya intuyera Antonio Domínguez Ortiz en su pionero trabajo sobre *La Sociedad española del siglo XVIII*, uno de cuyos capítulos estaba dedicado a “La creación de un Ejército Nacional”, entre las principales preocupaciones de la nueva monarquía borbónica estaba la de dignificar la figura del militar español, profundamente deteriorada, ante los ojos de la sociedad. Por cierto, en esa fundamental publicación, escribió Domínguez su célebre frase: “más pequeña que el Imperio, más grande que Castilla, España, creación excelsa de nuestro siglo XVIII, surgió de su nebulosa y adquirió una forma sólida y tangible”.³⁰

Resultado, en fin, de la preocupación de la nueva dinastía, los Reales Ejércitos y la Marina Borbónicas serán una de las más destacadas y permanentes creaciones del siglo XVIII español. Los gobiernos de Felipe V llevaron a buen término algunas de las reformas “proyectadas” o soñadas en las últimas décadas de la dinastía anterior e impulsaron otras de clara influencia francesa. Y las bases las pusieron en sus primeros quince años, en plena Guerra de Sucesión. Duros años, y que exigieron grandes esfuerzos económicos por parte de las autoridades de Madrid, que se vieron impelidas a buscar recursos extraordinarios.³¹

²⁸ ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Elites de poder militar: las Guardias Reales en el siglo XVIII”, en CASTELLANO, J. L., DEDIEU, J.-P., LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (coords.): *La pluma, la mitra, la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 65-94; ANDÚJAR CASTILLO, F.: “La creación del ‘ejército cortesano’ en tiempos de Felipe V”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coords): *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, 2013, vol. I, pp. 337-366; GITTERMANN, A.: “De la Guerra de Sucesión a la Guerra de la Independencia. Soldados germanos en la España del siglo XVIII”, en GARCÍA HERNÁN, E. (coord.): *Presencia germánica en la milicia española*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2015, pp. 99-136; GARCÍA HERNÁN, E. y RECIO MORALES, Ó. (coords): *Extranjeros en el ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007; GLESENER, T.: “Les ‘étrangers’ du roi: la réforme des gardes royales au debut du règne de Philippe V (1701-1705)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 35-2 (2005), pp. 219-242; GLESENER, T.: “La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo X* (2011), pp. 77-101; GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El ejército de los Borbones. I. 1700-1746*, Madrid, Ministerio de Defensa-Servicio Histórico Militar, 1989; HORTAL MUÑOZ, J. E.: “El inicio de la reforma de la casa: la sustitución de las guardias Habsburgo por el nuevo modelo Borbón (1700-1707)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, CAMARERO BULLÓN, LUZZI TRAFICANTE, (coords.) *op. cit.* (nota 28), vol. I, pp. 367-394; MAFFI, D.: “Al servicio del Rey: la oficialidad aristocrática de ‘nación’ italiana en los ejércitos borbónicos (1700-1808)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo X* (2011), pp. 103-121.

²⁹ Sobre la Artillería durante el reinado del primer Borbón, véanse HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: *La artillería de Ordenanza: contribución al estudio de las reformas militares en el reinado de Felipe V*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, UCM, y HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: “La artillería de Ordenanza: contribución al estudio de las reformas militares en el reinado de Felipe V”, *Memorial de Artillería*, 2 (1993), pp. 81-86. Sobre los Ingenieros, CAPEL, H., GARCÍA, L., OMAR MONCADA, J. y otros: *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1983 y CÁMARA MUÑOZ, A. (coord.): *Los Ingenieros Militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa-Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2005, especialmente los artículos de Alicia Cámara, Martine Galland Seguela, Horacio Capel y Fernando Rodríguez de la Flor; también GALLAND SEQUELA, M.: *Les ingénieurs militaires espagnols de 1703 à 1810. Étude prosopographique et sociale d’un corps d’élite*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008.

³⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La Sociedad Española del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1955, pp. 40-41.

³¹ Entre otros trabajos dedicados a estudiar las bases económicas sobre las que se asentaba la Monarquía de Felipe V durante la Guerra de Sucesión y las medidas fiscales y recursos extraordinarios puestos en juego para financiar los nuevos ejército y marina, véanse ANDÚJAR CASTILLO, F.: “La financiación de la Guerra de Sucesión. El coste de la formación de un nuevo ejército”, en EDELMAYER, F., LEÓN SANZ, V. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. (eds.): *Hispania*

Que se logró cambiar, enderezar, el rumbo de la política militar de la Monarquía Española lo tenemos claramente con la constatación de lo que se ha venido en llamar el revisionismo de Utrecht, la activa política exterior de Felipe V desde, casi, los mismos momentos en que acabó la Guerra de Sucesión. Se convirtió en “el aguafiestas de Utrecht”, como dijera Gaston Zeller³², porque pudo poner en juego suficientes barcos y regimientos como para ser capaces de incomodar a los firmantes de aquellos tratados que Madrid consideraba injustos, y de obligarles a volver a tomar las armas otra vez.³³ Prueba, también, de que hubo más de transición que de revolución en 1700 porque el estado en que se encontraba la España del último Habsburgo no era tan terminal como decían los embajadores y como escribirán los nuevos servidores de la nueva dinastía, creando la imagen que en los últimos años está siendo revisada.

Hace ya varias décadas que empezaron a escribirse trabajos que apuntaban en esta dirección revisionista. El profesor Francisco de Solano Pérez Lila escribió que a comienzos del siglo XVIII España recurrió al autoconsumo obtenido

en la península ibérica, en los centros del Norte (Cantabria, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra). Esta base justifica que durante los años de la intensa Guerra de Sucesión, limitada la importación de material de guerra, se aprovisionasen los ejército de Felipe V. Es decir, que los escritores políticos que denunciaban desde la dirección de la defensa del país habían exagerado en el capítulo de los recursos.

Recordaba los trabajos de José Alcalá-Zamora que habían demostrado que

la actividad de la industria de guerra de La Cavada y de Liérganes, en Santander, unida a las restantes fábricas españolas, permiten explicar la circunstancia de esa guerra dinástica. España operaba casi con verdadera autonomía en materia de armamento, que le servía tanto para dotar a su marina de guerra como al ejército.³⁴

Austria III. Der Spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión Española, Viena, Alcalá de Henares, Verlag-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2008, pp. 108-129; ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15 (2014), pp. 21-45, y SANZ AXÁN, C.: “Administration and resources for the mainland war in the First Phases of the War of the Spanish Succession”, en BOWEN, H. V. y GONZÁLEZ ENCISO, A. (eds.): *Mobilising Resources for War. Britain and Spain at work during the early modern period*, Pamplona, EUNSA, 2006, pp. 135-158.

³² En el tomo I “Los Tiempos Modernos”, de RENOUVIN, P. (dir.): *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Aguilar, 1960. Es de justicia recordar aquí la pionera obra Bethencourt, A: *Patiño en la política internacional de Felipe V*, Valladolid, Universidad de Valladolid-CSIC, 1954, que planteó desde nuevas perspectivas la política exterior del primer Borbón en el trono de España. En 1998 se ha editado su Tesis Doctoral, completa, bajo el título *Relaciones de España bajo Felipe V*, Alicante, AEHM, 1998. Es imprescindible, también, consultar los trabajos de OZANAM, D.: “La época de los primeros Borbones”, en la *Historia de España* de Espasa Calpe dirigida por Menéndez Pidal y Jover Zamora, volumen I del tomo dedicado a *La Nueva Monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pp. 441-699, y OZANAM, D.: “La diplomacia de los primeros Borbones (1714-1759)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982), pp. 169-194, entre otros.

³³ La última obra de Storrs, recientemente publicada en inglés, se centra en la notable actividad militar de los nuevos ejército y marina de Felipe V, especialmente en el marco mediterráneo STORRS, C.: *The Spanish Resurgence 1713-1748*, New Haven-London, Yale University Press, 2016. En su capítulo VII, a modo de conclusiones, y titulado “Spain’s resurgence 1713-1748”, leemos: “In fact, Philip’s Spain posed the single greatest threat to peace in Europe in the decades after 1713. Taking a longer perspective, Philip’s revanchism, which be seen as a remarkable transformation of the fortunes and performance os Spain.” Advierte, asimismo, de la necesidad de no exagerar la influencia francesa y de considerar que “some of the changes introduced by Philip were anticipated in the previous reign, that of Charles II...”

³⁴ PÉREZ-LILA, F.: “Los orígenes de los Reales Ejércitos. Reformismo y planificación”, en VV. AA.: *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social*, Madrid, Editorial Alhambra, 1986, vol. I, pp. 51-52. Se refería a la obra de ALCALÁ-ZAMORA, *op. cit.* (nota 22).

Podríamos resumir la tesis de Pérez Lila con estas palabras suyas:

la crisis económica y el descenso demográfico iban remitiendo. Esta recuperación se advierte porque los diagnósticos de arbitristas y de los que inventaban soluciones para remediar los males de España tienen ayes que no alcanzan el catastrofismo. Estimaban que el mal de España era grave, pero corregible: enferma, pero no para aplicarle la extremaunción.³⁵

Algo semejante creemos nosotros que debe aplicarse al describir el ejército en 1700. Y es que, a nuestro juicio, la nueva mirada con la que reflexionamos sobre nuestros siglos XVII y XVIII, menos crítica con la centuria de los tres últimos Austrias y algo menos entusiasta con la de los primeros Borbones, debe también llevarnos a medir en sus justos términos los alcances, y los tiempos, de las reformas militares del siglo ilustrado. Esa “transición más que revolución” se hace también evidente al estudiar a los ejércitos reales del siglo XVIII. Acotando más las fechas, tal vez sea necesario advertir que muchas de las reformas militares *exitosas* deban atribuirse a los reinados de Felipe V y Fernando VI, particularmente en el largo período de aquél, que lograron situar de nuevo a la Monarquía española en un lugar muy destacado en el panorama internacional. En líneas generales, tanto la política mediterránea como atlántica seguida por Madrid entre 1716 y 1754, con la imprescindible ayuda de los ejércitos y armadas reales, tuvieron premio. Con la excepción de Gibraltar, las pretensiones de la corte española en las campañas del escenario mediterráneo (Italia, Orán) acabaron en éxitos diplomáticos, al igual que en las aguas atlánticas (Caribe, Río de la Plata). El “revisionismo de Utrecht”, verdadera línea-eje de aquella política, conseguirá, en los años treinta y cuarenta del siglo XVIII, evidentes éxitos. Y no sólo por el hecho en sí de colocar en Italia a dos de los hijos de los Reyes (con las consiguientes ventajas diplomáticas, estratégicas y comerciales para los intereses de España), sino porque se ha conseguido hacer valer en los foros internacionales —especialmente en las cortes de los cancerberos e inspiradores del sistema de Utrecht, Francia e Inglaterra, lo que ya constituye un triunfo— que la Monarquía española no está tan exánime como para ser relegada al insignificante papel de testigo mudo y mudo de las decisiones de los demás. Y en América, pese a puntuales derrotas, el *status quo* no se vio esencialmente alterado. Por ejemplo, la Guerra del Asiento terminó con un éxito de las armas de Felipe V³⁶, pese al enorme esfuerzo de barcos y soldados desplegado por los ingleses.

Pero en torno a la década central del siglo comenzaron a aparecer en el horizonte diplomático-militar español los nubarrones que acabarán por descargar con toda su fuerza en los últimos años del siglo XVIII y en el primer cuarto del XIX. La Guerra de los Siete Años, que comenzó para los soldados y marinos españoles en 1761, terminó mal para nuestras armas, aunque se lograsen recuperar “diplomáticamente

³⁵ PÉREZ-LILA, *op. cit.* (nota 34), pp. 45-46.

³⁶ BOUDOT MONROY, M.: “Política naval y movilización de recursos para la defensa colonial al inicio de la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1740), en *Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2014, pp. 37-62; CERDÁ CRESPO, J.: *Conflictos coloniales. La Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748)*, Alicante, Universidad, 2010; FE CANTO, L.: “Oran (1732-1745). Les horizons maghrébins de la monarchie hispanique”, *L’Atelier du Centre de Recherches Historiques. Revue électronique du CRH* (2011). <https://acrh.revues.org/4592> [Consulta: 20 de septiembre de 2016]; OTERO LANA, E.: “La guerra de la Oreja de Jenkins y el curso español (1739-1748), *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 44 (2004).

te” Manila y La Habana. En 1775 Carlos III sufrió el descalabro de Argel. Se pudo compensar la derrota de 1763 con el final de la Guerra de Independencia de las Trece Colonias Británicas en América. Pero, a la larga, el germen que triunfó en la costa atlántica de Norte América llegó al alma de muchos súbditos del rey de España en las Indias, manifestándose en la segunda década del siglo XIX.

Antes, durante el período de las guerras de la revolución francesa y el imperio napoleónico, nuestra Marina y nuestros Ejércitos sufrieron un colapso total. Al margen de heroicas acciones puntuales, ni ante los soldados franceses ni ante los marinos británicos, pudieron nuestros oficiales demostrar la preparación técnico-militar que se les suponía.

Cuando Carlos IV moviliza a los Reales Ejércitos en las fronteras del Pirineo en 1793 se está produciendo un giro de ciento ochenta grados en la dirección diplomático-militar de España ya que Madrid y París habían formado un eje sólido, de conveniencias, frente a la común enemiga Gran Bretaña desde hacía más de medio siglo. Y la influencia francesa en la política militar española había sido la tónica general y no pocos oficiales de nuestros Ejércitos aprendían en libros franceses. Como sabemos, desde marzo de 1793 hasta agosto de 1795 hay un paréntesis bélico que interrumpe las alianzas de dos países unidos por los sucesivos Pactos de Familia de 1733, 1743 y 1761, pero pronto se reanudan las buenas relaciones al firmarse la Paz de Basilea (julio 1795) y el Tratado de San Ildefonso (agosto 1796). Desde ese momento, la Monarquía Borbónica española se convierte en el más estrecho aliado de Francia y no solo Godoy, sino todos los demás ministros de Carlos IV, tras algún intento por mostrar más autonomía frente a París, acabaron por someterse a las fuertes presiones de los gabinetes franceses y, finalmente, del Emperador de los franceses, dominador de la escena de toda Europa continental y a quien sólo puede hacer frente, y con agobios, la Gran Bretaña, protegida por los mares que la circundan, por su *Royal Navy* y que cuenta con pocos apoyos en el continente, entre los que destaca Portugal.

Es en ese marco de las “guerras de la Revolución y el Imperio Napoleónico” cuando se inscriben los episodios políticos, diplomáticos y militares que afectaron tan dramáticamente a la España de Carlos IV y que provocaron además de la pérdida del control de las líneas de comunicación entre la metrópoli y las colonias americanas (derrotas navales de San Vicente y Trafalgar, conquista inglesa de la isla de Trinidad), una profunda división interna entre los políticos y una crisis dentro del Ejército Real borbónico, que no supo hacer frente a los soldados y marinos enemigos, mostrando sus carencias y haciéndonos cuestionar el verdadero alcance de las reformas militares del siglo.

Los sucesos iniciados en Francia en 1789 van a desestabilizar absolutamente a los políticos de Madrid, repercutiendo en la dirección de las líneas maestras diplomático-militares seguidas desde hacía décadas. Uno de estos momentos se dio, precisamente, en 1789 y marca un hito fundamental en la Historia de España: la última expansión de nuestros marinos y militares en los espacios americanos se vio frenada por los ingleses en la bahía de Nootka, en el Pacífico (en la actual Columbia Británica del Canadá, fronteriza con los Estados Unidos).³⁷ Pese a los requerimientos de España, el gobierno de Luis XVI, en plena crisis revolucionaria, no cumplió con

³⁷ Sobre este trascendental suceso, véase CALVO MATURANA, A.: “Génesis del II Imperio británico y ocaso del universalismo español: la doble vertiente del conflicto de Nootka (1790)”, *Hispania*, LXVIII-228 (2008), pp. 151-192.

los acuerdos vigentes de ayuda militar en caso de agresión de terceros y hubo de ceder ante Londres, que se quedó con la presa. Otra muestra del desconcierto de la Corte de Madrid en aquellos difíciles momentos la tenemos en la renuncia que el gobierno de Carlos IV hizo de las plazas norteafricanas de Orán y Mazalquivir. En el verano de 1791 y tras algunos ataques de los berberiscos contra las plazas de Orán y Mazalquivir, y a pesar de que las tropas españolas en ambos presidios consiguieron rechazarlos, el gobierno español ordenó en septiembre de 1791 el abandono de estos dos enclaves norteafricanos, plazas que venían siendo de enorme interés estratégico para la Monarquía Española desde el siglo XVI y por cuya defensa o recuperación se habían movilizad ingentes recursos en reinados anteriores como en 1732.

La Guerra de la Convención o de los Pirineos enfrentó a los ejércitos y Armada españoles contra los soldados de la Revolución. Y en ella se pusieron de manifiesto sus insuficiencias. El 7 de marzo de 1793 la Convención declara la guerra a España y desde la primavera de 1793 hasta el 22 de julio de 1795 en que se firma la Paz de Basilea, los ejércitos borbónicos, aliados con Inglaterra y las demás potencias contrarrevolucionarias de Europa, se enfrentan a las tropas francesas, fundamentalmente en el teatro de operaciones pirenaico catalán, aunque en los momentos finales se produjo una importante y decisiva penetración francesa en el frente occidental que les llevó hasta Miranda de Ebro. (También se combatió, como es sabido, en torno a la plaza de Tolón, donde una flota angloespañola acudió, al mando de Hood y Lángara, en apoyo de los realistas franceses, sitiados por los revolucionarios).

Sobre el papel cubrían los tres frentes pirenaicos –el catalán, mandado por Ricardos; el aragonés, dirigido por el príncipe de Castel Franco; y el occidental, con Ventura Caro a su cargo– unos cincuenta y cinco mil soldados, de los que treinta y dos mil llevaban el peso de la acción principal, en el este, en Cataluña. Pero fueron menos los que iniciaron, en abril, la ofensiva en el Rosellón. En el primer año de guerra, el entusiasmo popular, la acertada dirección de Ricardos y la multiplicidad de frentes a los que han de enfrentarse los franceses, incluso dentro de su territorio, hacen que la campaña se salde con una victoria española. Mientras el frente central aragonés está inactivo, y Ventura Caro se limita a hostigar prudentemente al enemigo sin profundizar, el general Ricardos lleva la guerra dentro del territorio republicano: llegó al río Tet, a treinta kilómetros de la frontera, tras conquistar Bellegarde, Le Boulou, Colliure y Port Vendres. Pero no se ocupó la capital del Rosellón, Perpiñán. Fue, recuérdese, el penúltimo avance español fuera de nuestras fronteras en la Historia Militar de España. (Pocos años después habría una pequeña incursión en tierras portuguesas, durante la Guerra de las Naranjas).

Pero el ímpetu de la Francia en armas –la “leva en masa” es del 23 de agosto de 1793–, y una formidable máquina de un millón de soldados y doce ejércitos comienza a obtener victorias, cambiando el sentido de la guerra y de la Historia. La flota hispanobritánica debe abandonar el sitio de Tolón (diciembre de 1793) y en el Pirineo catalán se suceden las derrotas, algunas vergonzosas, como la entrega de la fortaleza de Figueras (noviembre de 1794). La campaña de 1795 tuvo dos escenarios distintos. En el oriental, ninguno de los dos contendientes tiene fuerza bastante para derrotar al otro. Incluso hubo una cierta recuperación española, y Urrutia y Gregorio de la Cuesta vencen en Puigcerdá y el Pontós, aproximándose a la raya fronteriza. Pero en el frente vasconavarro la situación es diametralmente distinta: los franceses ocupan con facilidad y casi sin oposición Fuenterrabía, San Sebastián, Vitoria, Tolosa e incluso Bilbao. Y se asoman a Miranda de Ebro, haciendo peligrar toda la

meseta norte, indefensa por la orografía y porque el esfuerzo militar se había llevado a la frontera. En ese verano de 1795, el camino hacia Madrid está abierto a los ejércitos de Francia y Carlos IV y Godoy se ven obligados a aceptar el fin de la guerra, firmándose en julio la Paz en Basilea.³⁸

Tras la firma de la Paz de Basilea vuelven las buenas relaciones entre París y Madrid, aunque sea aquella la capital de una república regicida y ésta la Corte de una monarquía borbónica. En esos momentos, todavía era Carlos IV el gobernante de un imperio que se extendía a lo largo y ancho de cuatro continentes y en más de dieciséis millones de kilómetros cuadrados. Y si bien es cierto que la Monarquía Española empezaba a tener graves problemas para mantener incólume ese inmenso territorio, la realidad es que hasta 1802 son españoles las islas Filipinas y otros archipiélagos del Pacífico, todo América del Sur excepto Brasil, toda Centroamérica, gran parte del sur de los actuales Estados Unidos (California, Arizona, Nuevo Méjico, Texas, Florida) y de la inmensa cuenca del Mississipi (entonces conocido por la Luisiana), las estratégicas islas caribeñas de Trinidad, Cuba y Puerto Rico, los archipiélagos de Canarias y Baleares (excepto Menorca), las plazas de Ceuta y Melilla... y la propia plataforma peninsular, imprescindible estratégicamente para Francia. Así las cosas, desde la altanería displicente de los gobernantes de Francia y desde la desconfiada reserva de los hombres de Madrid, se optó por reanudar los lazos diplomáticos, económicos y militares de ambos países. Y trece meses después de la firma de la Paz de Basilea, se da un paso más hacia la entente francoespañola con la firma del Tratado de San Ildefonso de agosto de 1796, auténtico “Pacto de Familia sin Familia” entre la Francia del Directorio y la Monarquía de España. Por ese acuerdo, aparte de una alianza ofensivo-defensiva que obliga a ambos signatarios a colaborar militarmente en caso de ser atacados por un tercer país, Francia obtiene de España la posibilidad de contar con su Marina y sus bases y, entre otras vituallas y “materiales estratégicos”, caballos sementales para la formidable máquina de guerra que se venía forjando desde 1791 y con la que Napoleón ocupará en los años inmediatos casi toda Europa. La firma de ese Tratado entre Francia y España es sentido por Londres como una amenaza y en octubre de 1796 Gran Bretaña declara la guerra a España.

Y esta guerra (salvo el paréntesis que supuso la Paz de Amiens y que trajo una precaria paz entre marzo de 1802 y diciembre de 1804) ocupará el resto del reinado de Carlos IV, y será en su trascurso cuando España perderá, de hecho, el control de las colonias ultramarinas y comenzará a cuartearse el vasto y secular imperio español. Ciertamente serán derrotas navales, en tanto que los Ejércitos defenderán con éxito la mayoría de las ocasiones sus posiciones, pero el resultado final es que las fuerzas armadas de Carlos IV estarán a la defensiva y con enormes dificultades logísticas. Y un imperio no se puede mantener sin contar con una gran flota.

En esos años también intentaron infructuosamente los marinos y los infantes de marina ingleses desembarcar en diversos puntos de las costas peninsulares o americanas y fueron rechazados por soldados españoles o criollos: Ferrol (julio de 1800), Cádiz (octubre de 1800) y Buenos Aires (verano de 1806). Pero, pese a estas victorias defensivas, Gran Bretaña dominaba los mares y tenía la iniciativa en todos los

³⁸ Sobre la figura de Godoy y el reinado de Carlos IV resultan imprescindibles las obras de LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Madrid, Tusquets, 2005; LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios. España y Francia a fines del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1992; LA PARRA, E.: “De la disputa cortesana a la crisis de la monarquía. Godoyistas y fernandinos en 1806-1807”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejo VI (2007), pp. 255-267.

frentes. Una prueba más de este dominio inglés de los mares es el abandono de la política colonial por parte de Napoleón, que “revende” la Luisiana a los Estados Unidos poco después de comprarla a España, consciente ambos gobiernos de la dificultad de defender esas tierras codiciadas por los norteamericanos.

En esos años finales del siglo XVIII y primeros del XIX se intentaron algunas reformas militares, principalmente por Godoy. Entre 1793 y 1808 puso en marcha una serie de medidas encaminadas a reorganizar el Ejército y la Armada Reales, conocedor del mal estado en que se encontraban. Y particularmente, desde 1801, año en que Carlos IV le nombró “Generalísimo de mis armas de mar y tierra”.³⁹ Alguna de sus medidas, como el *Reglamento para la organización de la infantería con la nueva constitución en que han de establecerse los regimientos de infantería de línea y los batallones de tropas ligeras del ejército*, de 1802, o las Ordenanzas de 1807, trataban de mejorar el nivel de preparación de la oficialidad; reorganizó los cuerpos facultativos (Artillería e Ingenieros); puso en planta el primer Estado Mayor durante la breve campaña de Portugal de 1801; levantó fábricas de armamento y reestructuró arsenales; creó el primer Real Museo Militar; dictó Reglamentos de Milicias Provinciales y Ordenanzas sobre Sorteo y Reclutamiento; reestructuró los Regimientos de Infantería y Caballería; promovió importantes expediciones geográficas que levantaron mapas de las costas de varios mares, desde el Pacífico hasta el mediterráneo; apadrinó la expedición científica de la vacuna, que salió de La Coruña en noviembre de 1803 con una treintena de niños portadores de la vacuna en vivo y diez médicos dirigidos por Balmis y bajo las órdenes del jefe de la expedición, teniente de fragata Pedro del Barco, con destino a las costas de América y Filipinas... Pero todas esas medidas se mostraron insuficientes para dotar a los Ejércitos y Marina Reales del fuste necesario para enfrentarse con éxito a los soldados de Napoleón o de los caudillos de la Independencia de las colonias americanas. Ni siquiera puede decirse que la breve Guerra de las Naranjas de la primavera y verano de 1801 fuese una gran campaña militar.

Ni Francia ni Gran Bretaña permitieron, de hecho, nuestra neutralidad en los años siguientes. Tras el ataque británico contra la flotilla de cuatro fragatas españolas que procedían del Río de la Plata, Carlos IV firmó la declaración de guerra contra Londres en diciembre de 1804. Esta será la última guerra que ha enfrentado a Gran Bretaña y a España en la conflictiva Historia de ambos países y se extenderá (para los españoles patriotas que no aceptaron la dinastía Bonaparte) desde el invierno de 1804 hasta el verano de 1808, el verano posterior a los levantamientos populares antifranceses de mayo. En esos tres años y medio siguieron produciéndose combates navales a lo largo de las costas peninsulares y americanas, con un balance desastroso para las armadas francoespañolas.

Para España, además de la dolorosa pérdida de más de mil cien hombres, en octubre de 1805 frente al cabo Trafalgar se hundieron los esfuerzos de muchos años; la flota creada a lo largo de los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV se vio reducida a una sombra de lo que fue. Porque, si bien es cierto que no todos los barcos españoles se perdieron en Trafalgar —el número de buques destruidos o

³⁹ Véase HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a D.: “El Estado Mayor de Godoy y los intentos de reforma en el ejército de Carlos IV. La Ordenanza general de 1802”, en DIEGO GARCÍA, E. de, y otros (coords.): *Repercusiones de la Revolución Francesa en España. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid en noviembre de 1989*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 493-499.

apresados del contingente español en esa jornada de octubre de 1805 no pasó de una docena, cuando España tenía más de 23 navíos de línea y otros menores armados convenientemente por esas fechas, sin contar con otros muchos que permanecían en puerto sin artillar—, lo que importa es que, psicológicamente, España pierde su Marina de Guerra en 1805 desde el momento en que no vuelve a plantearse su utilización en los años siguientes. Y el descontento popular y las tensiones en la Corte aumentan, repercutiendo en la dirección política de la guerra. Las críticas a los gobernantes —especialmente a Godoy— arrecian desde entonces, precipitando la crisis en la Monarquía española. El descontento es palpable; los grupos en la Corte actúan contra el partido godoyista, incluso entre las filas del generalato.

En los dos años y medio que transcurren entre las dramáticas jornadas del cabo Trafalgar y del alzamiento antifrancés de mayo de 1808 se siguen produciendo combates que enfrentan a los ejércitos y la marina del Imperio Francés y sus aliados (entre ellos España) contra los soldados y barcos de la coalición antinapoleónica, en los campos de Europa y en los océanos del mundo. Las flotas británicas se apoderan de las posesiones ultramarinas de Francia o de sus satélites (de esta fecha es la ocupación inglesa de la colonia de El Cabo de Buena Esperanza, enclave holandés y por tanto enemigo ahora de Gran Bretaña); sólo España consigue, con muchas dificultades, mantener incólume su imperio colonial. Así, los dos intentos de invasión del estratégico Virreinato del Río de la Plata por parte de tropas de desembarco inglesas son rechazados en 1806 y 1807. Pero incluso estas victorias españolas, con notable participación de los criollos, demuestran un hecho incontrovertible: Gran Bretaña “domina las olas”. Nuestras tropas pueden rechazar los ataques enemigos cuando llegan a tierra, pero no en el mar donde son netamente superiores. Y se hace cada vez más fuerte el sentimiento criollo de que ellos pueden defenderse sin necesidad de contar con los españoles venidos de la metrópoli.

Además, Carlos IV accedió a enviar un cuerpo expedicionario de 15.000 soldados, bajo el mando del general Marqués de la Romana, para que se una a las tropas de la *Grande Armée* napoleónica en el noroeste de Europa. Siguiendo en esta línea de sumisión al emperador —y olvidados ya los intentos de Godoy de separarse de Francia— se llega al mes de octubre de 1807 en que se firma el Tratado de Fontainebleau por el que España y Francia decidían la ocupación y partición de Portugal en el caso de que Lisboa no aceptase el ultimátum de París y Madrid de separarse de la alianza con Inglaterra uniéndose al Bloqueo Continental. España autorizaba el paso de unos 25.000 hombres, al mando de Dupont, para ayudar a los soldados españoles en la conquista del reino vecino. Acogiéndose a este tratado de Fontainebleau Napoleón introduce un gran contingente militar en la Península. Porque en los meses siguientes el Emperador hizo pasar otros 65.000 soldados que estaban acantonados en los Pirineos franceses bajo el mando de Moncey, Duhesme y Bèssieres. En febrero de 1808 ya había cerca de 100.000 “aliados” en España. Sorpresa, primero; disgusto e indignación más tarde; y miedo, por último, al sospechar que las intenciones de Napoleón no se circunscriben solamente a Portugal, hacen que Godoy —en un rasgo que pocos supieron entonces valorar— prepare la marcha de los reyes hacia el Sur.

En marzo de 1808, en Aranjuez, aunque instrumentalizados por las elites cortesanas, participaron miembros del pueblo llano “y algunos militares”, en lo que bien podemos considerar como el primer pronunciamiento de la Historia de España.⁴⁰ En

⁴⁰ Por cierto, en la Hoja de Servicios de un, entonces, joven Guardia de Corps, se hizo constar su participación en

los seis años siguientes, los ejércitos españoles se enfrentaron numerosas veces con las tropas napoleónicas en los campos de batalla peninsulares. Mantuvieron viva la idea de Nación que se negaba a aceptar la derrota y por eso su papel fue fundamental durante esa amarga prueba para España. Frente al tópico que olvida el papel de los soldados durante los años 1810 a 1814 y solo se acuerda de los guerrilleros, sabemos que las guerrillas pudieron subsistir porque el ejército español nunca dejó de combatir, pese a las derrotas. Las unidades regulares y sus generales nunca perdieron la voluntad de vencer, volvían una y otra vez al combate. Pero, militarmente hablando, fueron incapaces de derrotar, por sí solos, a los ejércitos franceses. No estaban preparados para ello.

dichos sucesos de Aranjuez: se llamaba Rafael del Riego.